

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 520

CASTRO, 29 de Mayo del 2013.-

VISTOS : El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2013 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; el Memorando N° 22 del 29.05.2013 de Relaciones Públicas, la Sesión N° 02 de fecha 11.12.2012 donde se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos Corrientes y de Capital de esta I. Municipalidad año 2013, lo dispuesto en el DFL de Hacienda N° 1046 de fecha 08.11.1977, que reglamenta regimenes de trabajo extraordinario; y , las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO :

1.- CALIFIQUESE, como trabajo extraordinario a continuación de la jornada ordinaria en el carácter de previsible, la labor a ejecutar por los siguientes funcionarios, por el miércoles 29 de Mayo del 2013, en horario de 17:33 a 20:33 hrs. con motivo de participar en ceremonia y logística de la Ceremonia de Inauguración Cuartel de Bomberos en Villa Chiloe.

- Miguel Sánchez, Técnico Grado 12° EMR.
- Patricia Osorio Gómez, Administrativo Grado 15° EMR
- Macarena Pérez Vargas, Administrativo Grado 16° EMR
- Ana Araya Masrry, Administrativo Grado 15° EMR

2.- Procédase a la compensación de tiempo complementario o al pago de los trabajos extraordinarios a los funcionarios anteriormente señalado.

El control de las horas extras se efectuará mediante el sistema de reloj control.



ARCHIVESE.-
" Por Orden del Alcalde "

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



ANOTESE COMUNIQUESE Y

GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/ pcg.--

Distribución:

-Dirección Finanzas- Oficina Personal – Tesorería Municipal – Interesados – Arch. " 13 ".